



*Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General*

Santa Rosa, 12 de marzo de 2020.

VISTO:

La propuesta consensuada por la Jefatura de las Sedes Santa Rosa y General Pico a través de la Coordinación de la Agencia de Investigación Científica (AIC), vinculada con la labor desarrollada por la Sección AFIS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Sección se encuentra en la Sede Santa Rosa de la AIC y cuenta con personal especializado y experimentado en la temática, que atiende los requerimientos de cotejo de rastros que realiza el Ministerio Público de toda la provincia, entre otras labores.

Que con el objeto de dar participación en dicho procedimiento a la Sede General Pico de la AIC cuando las solicitudes provengan de dicha jurisdicción, resulta necesario iniciar la capacitación específica de personal designado que integre la misma.

Que en ese marco, la Jefatura de la Sede General Pico indicó que las Licenciadas Di Carlo y Maturana reúnen la formación profesional y el perfil indicado para capacitarse en dicha labor.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en sus artículos 96, inciso 18 y en el convencimiento de que la capacitación de los integrantes de los organismos que conforman el Ministerio Público redundará inexorablemente en un desempeño más eficiente de las funciones que a cada uno corresponden,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

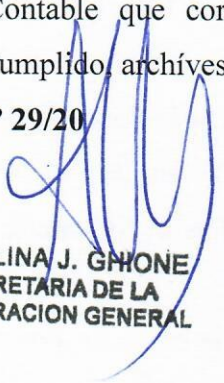
RESUELVE:

1º) Designar a la Jefa de Despacho Lic. Débora Natalia Di Carlo y a la escribiente Lic. Laura Rocío Maturana en su carácter de integrantes de la Agencia de Investigación Científica Sede General Pico, para concurrir a la Sede Santa Rosa

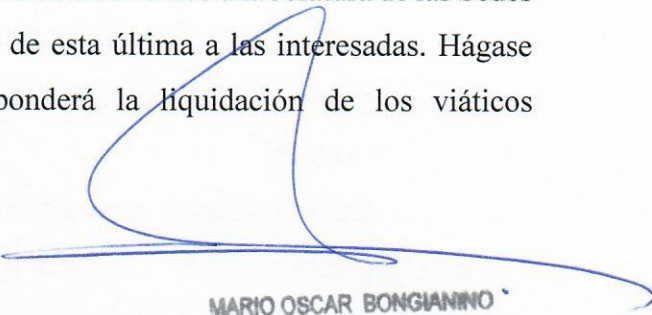
del organismo entre el 16 y 20 de marzo del año en curso, para el intercambio y capacitación por parte del personal de la Sección AFIS.

2º) Regístrese, comuníquese por correo electrónico a la Jefatura de las Sedes Santa Rosa y General Pico y por medio de esta última a las interesadas. Hágase saber a Oficina Contable que corresponderá la liquidación de los viáticos correspondientes. Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 29/20



CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL